

RESISTENCIA, 29 NOV 2012

**VISTO:**

La Resolución N° 0945/12 y los permisos de ocupación otorgados con cargo otorgados, como también la cantidad de solicitantes y ocupantes de tierras fiscales, en trámite de regularización; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 1185/11 se prorrogó la suspensión de las adjudicaciones en venta, por decisión del señor Gobernador de la Provincia, en razón del proceso de investigación que se vino realizando sobre adjudicaciones en venta otorgadas por Administraciones anteriores, y que lo fueron al margen de la normativa vigente;

Que dicha revisión ha dado como resultado ochenta y ocho dictámenes de Asesoría General de Gobierno propiciando la acción de lesividad por irregularidades y violaciones de la ley vigente en el proceso de adjudicación en venta y otorgamiento de títulos de propiedad;

Que a la fecha, la gran cantidad de ocupaciones y solicitudes de otorgamiento de tierras fiscales conllevó la necesidad de evaluar la conveniencia de mantener la suspensión de las adjudicaciones en venta;

Que en este sentido, el Directorio del Instituto llegó a la conclusión que resulta oportuno volver a adjudicar en venta predios fiscales rurales en los términos de la Ley 2913, puesto que el proceso de reordenamiento ha permitido sentar las bases para cumplir con los fines y objetivos trazados por la norma antes mencionada;

Que en mérito a lo antes mencionado el Directorio consideró que este proceso de adjudicación en venta que se puso nuevamente en vigencia debió contemplar superficies medianas, propiciándose como tal las de hasta trescientas hectáreas;

Que por Resolución N° 945/12 se habilitaron nuevamente las adjudicaciones en venta hasta trescientas (300) hectáreas inclusive, dándose prioridad a aquellos predios sobre los cuales se habían otorgado permisos de ocupación con cargo;

Que en función a las metas propuestas por esta gestión en la regularización dominial, como también el hecho de que los permisos de ocupación otorgados y en condiciones de otorgarse adjudicación en venta en muchos casos

Fotocopia fiel del original